

Lemus Raya, Patricia, Rogelia Gómez Vargas y Gilberto Orozco Chávez.
Derecho del trabajo. Panorama actual y nuevas realidades. México, Cengage, 2023

Carlos Reynoso Castillo*

El nuevo modelo laboral que nos trajo la reforma del 01 de mayo de 2019, cambió completamente las cosas como las conocíamos, dando de qué hablar con un nuevo procedimiento ante los tribunales laborales y en especial hacia los Centros de Conciliación y Arbitraje, como la instancia prejudicial, que busca solucionar los conflictos con acuerdos entre las partes. Por otro lado, nuestra ciencia del derecho en materia laboral ha sido de análisis riguroso en distintos libros con este nuevo modelo, como lo es el presente libro *Derecho del trabajo. Panorama actual y nuevas realidades*, que nos ofrece un detallado análisis desglosado que pretende ir más allá de solo enfocarse a un lector en específico; por lo que trata que su lectura sea suave para los estudiantes de derecho, que puedan entender este nuevo horizonte en materia laboral de una forma más sencilla con los diferentes diagramas que contiene el libro; a los abogados postulantes, simplificando la lectura de los artículos otorgando comentarios muy puntuales para su entendimiento y que sean de ayuda en la práctica ante los tribunales laborales; y sin olvidar, a los investigadores, que es de gran utilidad tener un material que condensa en 199 páginas el estudio del nuevo modelo laboral, empezando con un acercamiento a los antecedentes de 2017 y su implementación en 2019, seguido de un panorama general sobre el derecho del trabajo, esto en su primer capítulo.

* Doctor en Derecho por la Universidad Sorbona, Francia; Profesor-Investigador del Departamento de Derecho en UAM-Azcapotzalco, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

También podemos observar que los autores hicieron una distinción amplia para que el lector no confunda las relaciones individuales de trabajo con las colectivas, al abordar en los capítulos 2, 3, 4 y 5 sobre estos temas, con conceptos muy puntuales como qué es la relación de trabajo, la definición de trabajador de base y confianza así como la de patrón; las condiciones generales de trabajo conocidas como las prestaciones que ofrece el empleador a un trabajador junto con todas sus especificaciones. Por otra parte, en el capítulo 4 tenemos la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, que es un tema que se ha modificado de igual manera con esta reforma y que no solo nos explica lo qué es, sino que también, nos acerca a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), un tema que no es muy cotidiano en los libros enfocados a nuestra materia.

Adicionalmente a estos capítulos, nos encontramos con la siguiente división del libro, en donde los autores explican las relaciones colectivas de trabajo, desde los temas internacionales que al igual que la NOM, no suelen ser incluidos en el estudio y análisis del derecho del trabajo, como los convenios internacionales que han sido ratificados por México desde el siglo XX hasta la actualidad, en donde se consideran de suma relevancia para el litigio nacional; los autores abordan también el procedimiento de registro de un sindicato, ahora con este nuevo modelo laboral que va directo ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que funciones tiene este organismo descentralizado en el nacimiento de un sindicato.

Es necesario comentar que en los siguientes capítulos antes de llegar al 8 específicamente, que aborda sobre los temas del nuevo procedimiento laboral, existe el procedimiento de huelga en empresas donde se tenga celebrado un contrato colectivo de trabajo o en raros casos, pero existentes en un contrato ley en este nuevo sistema laboral y cómo influyen los distintos documentos novedosos a partir de 2019 junto con la firma del Tratado México, Estados Unidos y Canadá.

Al llegar al capítulo 8, donde finaliza esta obra. Podemos darnos cuenta que aquí se refleja lo comentado al inicio de esta reseña; que este libro es dinámico, al dirigirse claramente a estudiantes de derecho, hasta investigadores y postulantes con el análisis del nuevo procedimiento laboral complementado con los conceptos que nos ofrecen los autores a lo largo de la lectura.

Por lo que resta de este último capítulo, trata de que este procedimiento no sea difícil de entender, tratando de simplificar artículos y explicarlos con distintos diagramas y comentarios que puntualizan correctamente el tema; esto junto con la práctica reiterada ante los tribunales, puede traducirse en el éxito de un abogado. Esta parte final no trata de abordar temas del juicio de amparo y solo se centra en el análisis del procedimiento ordinario y especial (sea el caso) en materia del trabajo.

Para concluir, es importante hablar el apéndice de este libro, donde los autores nos traen algunos ejemplos de contratos individuales de trabajo, así como las tablas de salarios mínimos profesionales y general del 2023.

